

Resolución N° 128/2023

Acta 017/2023

Las Piedras, 23 de mayo de 2023

VISTO: La nota presentada por el profesor de Karate BUTOKU-KAN, Sr. Oscar Piñeyro, en la que solicita una colaboración económica para realizar un proyecto denominado "Torneo de Karate-Do".

CONSIDERANDO:

I) Que el Concejo Municipal considera oportuno colaborar con un monto de \$ 3.000, al profesor de Karate BUTOKU-KAN, Sr. Oscar Piñeyro, C.I 3.870.927-8, quien deberá declarar no estar comprendido en lo establecido en la ley 17060 (Art 1 literal E), y artículo 175 del código penal al no ser funcionario público, debiendo rendir el monto en un plazo menor a 60 días.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto;

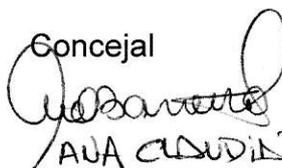
EL MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

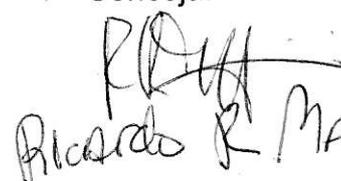
- 1- AUTORIZAR** la colaboración de \$ 3.000 (tres mil pesos uruguayos), al profesor de Karate BUTOKU-KAN, Sr. Oscar Piñeyro, C.I 3.870.927-8, para realizar un proyecto denominado "Torneo de Karate-Do". Debiendo rendir el monto en un plazo menor a 60 días. El gasto se abonará por el Fondo Incentivo para la gestión Municipal, Proyecto de Funcionamiento 30% Literal B, Actividad Apoyo a propuestas de la comunidad.
- 2- PUBLIQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio de Las Piedras.
- 3- INCORPÓRESE** al registro de resoluciones de Secretaría del Municipio de Las Piedras y siga a Secretaría de Desarrollo Local y Participación, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.

Alcalde 
 Gustavo González
Alcalde
Municipio de Las Piedras


NOLBERTO MARTINEZ
Concejal
CONCEJAL

Concejal 
ANA CLAUDIA BARBERO

Concejal  EVA BALBIANI Concejal


Ricardo R. MAZZINI